Gobierno de SANTA FE
www.santafe.gob.ar

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO Nº

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA:

CERCO PERIMETRAL *y* ***ABOVEDAMIENTO*** *de Calles Interiores para delimitación de Terrenos pertenecientes a la* ***DPVyU / ROSARIO***

1) LIMPIEZA DEL TERRENO:

Se deberá efectuar la limpieza del terreno en todo el sector afectado a la traza del alambrado perimetral y la remoción de árboles, escombros, etc. que interfieran la misma. Todo el material removido será transportado fuera del predio a cercar por cuenta y cargo de la Contratista.

2) REPLANTEO, NIVELACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL PREDIO PARA LA COLOCACIÓN DEL ALAMBRADO PERIMETRAL:

Comprende las tareas de replanteo, señalización y balizamiento del predio a cercar para la ejecución del Alambrado Perimetral, en el sector indicado en la planimetría general y de detalle, en un todo de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente Pliego.
Además, se realizará un relevamiento planialtimétrico del predio a cercar, mediante el método de radiación efectuando cuatro estaciones enlazadas de ocho rayos de diez puntos cada uno. Con la información obtenida se deberá presentar planos de curvas de nivel y cuadricula de puntos, ejecutado por un profesional de competencia, con un mínimo de 320 puntos nivelados y referenciados a cotas IGN. Esta planilla será utilizada para los proyectos de infraestructuras a futuro.
Para realizar lo descrito anteriormente, la Contratista deberá utilizar los servicios de un Topógrafo / Agrimensor para dichas operaciones, las que deberán ser coordinadas con la Inspección de Obras con una antelación de 72 horas.

3) CONSTRUCCIÓN DEL ALAMBRADO PERIMETRAL

Se ejecutará el alambrado perimetral de cierre a los predios indicados en los planos generales y de detalle.
Comprende la realización de un alambrado “Tipo rural” con postes y puntales de madera de eucaliptus “curados”, con tres alambres de acero galvanizado de alta resistencia distanciados cada 25 cm. y varillas separadoras entre postes.
Los postes de madera serán de sección circular de diámetro aproximado a 150 mm.
Se ubicarán postes esquineros en los puntos de cambios de dirección del alambrado perimetral desde donde se realizará el tensado de las alambres.
Sobre las alineaciones definidas por los postes Esquineros, se ubicarán los postes intermedios, siendo su separación máxima de 5,00 m. ó fracción, colocándose también los postes “Estación” cada 200 mts. como máximo.
Los postes Esquineros y de Estación tendrán una longitud de 2,50 m. y deberán estar empotrados 1,30 m. en el suelo. Se colocarán travesaños de madera de las mismas características de los postes de 40 cm. de longitud, fijados en la parte inferior de los mismos mediante varillas roscadas pasantes de 5/16” (7,90 mm).
Las partes de postes de madera que queden empotrados en el terreno natural deberán tratarse previamente con dos manos de pintura asfáltica.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

Entre cada módulo de postes intermedios se colocarán dos varillas separadoras equidistantes que se vincularán con los alambres tensados de forma pasante y se fijarán con ataduras con alambre dúctil Nº 16.
Las varillas separadoras se podrán ejecutar mediante listones de madera semidura $1^{1/2"}$x $1^{1/2"}$ o perfiles de acero galvanizado especiales para tal fin.
La longitud de los postes será de 1,80 m. (mínimo), debiendo empotrarse en el suelo el 0,80 m.
Los postes esquineros o terminales llevarán puntales a 45º en las direcciones de cierre del alambrado y elementos de regulación para el tensado de los alambres.
Los puntales serán de sección y longitud suficiente de modo que permitan su empotramiento en suelo y resistencia a compresión frente a los esfuerzos originados por el tensado.
El relleno para la colocación de los postes se efectuará mediante la compactación de suelo extraído con la incorporación mínima de cemento al 14%, no debiendo quedar suelo excedente luego de efectuado el relleno.
Los puntales se fijarán a los postes mediante varillas roscadas pasantes de 5/16" (7,90 mm).
El alambre será de acero galvanizado de alta resistencia 17/15- tipo "Fortin 120" o equivalente.
Características Técnicas:

Rollo (m)	Peso (kg)	Diámetro (mm)	Carga de Rotura(kg)	Capa de Zinc
1000	43	3,00-2,40	725	120 g/m^2

Para el tensado de los alambres se colocarán torniquetes Nº 7 de acero SAE 1010, con tratamiento galvanizado.
Todos los materiales propuestos para la ejecución del alambrado perimetral deberán ser presentados ante la Inspección de Obras para su evaluación y aprobación.

4) CONSTRUCCION DE DOS TRANQUERAS (Accesos al Predio)

Se ejecutarán dos tranqueras para los ingresos en uno de los predios a cercar, sobre las calles y sectores indicados en la planimetría adjunta.
Para ello se utilizarán los mismos materiales que para el cerco perimetral, colocando herrajes de acero con perno, para la apertura y cierre de las tranqueras ejecutadas con planchuelas de 2"x3/16". (Ver detalle).
Todos los materiales propuestos para la ejecución del alambrado perimetral deberán ser presentados ante la Inspección de Obras para su evaluación y aprobación.

5) APERTURA DE CALZADAS:

Se ejecutará la apertura de las calzadas indicadas en la planimetría, las cuales servirán para la circulación vehicular de servicio y vigilancia en el interior del predio así como para la predemarcación de la urbanización prevista, no estando las mismas habilitadas para el tránsito público.
Incluye la apertura, perfilado y compactación de calzadas en un ancho de 3,60 m. para las calles indicadas en la planimetría adjunta. La traza para la apertura de las calles definidas comprende media calzada para las futuras calles de la urbanización proyectada.
Para ello, se retirará la capa superficial de suelo humífero en todo el ancho a ejecutar, realizando el perfilado transversal con pendiente única hacia la cuneta lateral de la sección.
La compactación de la calzada se ejecutará con las pasadas del equipamiento vial en sus operaciones de apertura, perfilado y compactación. La cantidad de pasadas para la compactación de las calzadas se definirá en obra conjuntamente con la Inspección de Obras.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FOLIO Nº

6) ALCANTARILLAS DE HORMIGON ARMADO Ø 800 mm.:

Se ejecutarán Alcantarillas con caños de Hormigón Armado Ø 800 mm. Tipo III, y 4,00 m. de longitud mínima para permitir tanto el ingreso vehicular a uno de los predios según planimetría adjunta, como para el libre escurrimiento de las cunetas a cielo abierto existentes.

En el sector a ejecutar las mismas, se procederá al perfilado de las cunetas a cielo abierto existentes debiendo realizar una tapada mínima con suelo compactado de 0,40 m. perfilada con pendiente longitudinal como rampa de acceso a los predios desde las calles circundantes.

Create PDF files without this message by purchasing novaPDF printer (http://www.novapdf.com)